

**Proclamación de la condición de Año Jubilar Periódico
para la peregrinación del Camino Ignaciano
(31 diciembre 2022)**

Querido Superior y compañeros jesuitas, amigos y amigas de la Compañía de Jesús:

Para muchos de vosotros no ha pasado desapercibido el nacimiento de un nuevo camino de peregrinación en España, de la mano de la Autobiografía de San Ignacio y de su experiencia de los Ejercicios Espirituales y habéis celebrado con júbilo la misma experiencia de San Ignacio este 2022, quinientos años después que él.

Como probablemente ya sabéis, el trabajo de construcción de esta nueva ruta, iniciado a finales del 2010 y encomendado a un pequeño grupo de jesuitas y amigos de la espiritualidad ignaciana, dio como fruto maduro la creación de la Obra Apostólica del Camino Ignaciano (OACI), que constituimos oficialmente el 31 de julio de 2014, dependiente del Provincial de España.

Su misión, tanto ayer como hoy y en el futuro, es la de mantener vivo el espíritu ignaciano en los 700 km de peregrinación que separan el santuario de Loyola del santuario de La Cova, y llegando hasta Barcelona, ciudad de grato recuerdo para el Peregrino. Así mismo será el punto de encuentro con la sociedad civil de las cinco autonomías que ofrecen sus caminos a los hombres y mujeres de todos los pueblos y naciones, para caminar con San Ignacio. Hoy en día, más de 3000 peregrinos han vivido ya esta experiencia y la mitad de ellos extranjeros, de lugares tan remotos como Australia o Singapur. Esperamos que el número siga creciendo, con la ayuda de la OACI y de San Ignacio.

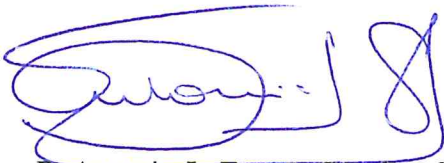
El nacimiento del Camino Ignaciano como instrumento al servicio de esa historia ignaciana es algo que hemos de celebrar con periodicidad. A nadie se le escapa el gran valor que poseen las peregrinaciones dentro de nuestra práctica de fe, como instrumento de crecimiento personal y de encuentro con Dios, fuera del ámbito normal donde discurren nuestras vidas. Salir, ponerse en camino, desplazarnos fuera de nuestra zona de confort es uno de los elementos que actúan radicalmente en el interior del peregrino. ¿Cuántas conversiones no se producen en las peregrinaciones? ¿Cuántas reformulaciones del pasado para orientar mejor el futuro? ¿Cuántos encuentros con el Sagrado que de forma inesperada iluminan una vida mediocre? Los que tenéis experiencia de acompañamiento en peregrinación o los que habéis hecho esa experiencia personal, sabéis bien de lo que os hablo. Ciertamente, el Camino Ignaciano es un instrumento al servicio de la Mayor Gloria de Dios.

Pues para potenciar este instrumento y para celebrar con ánimo agradecido el don de la vida de San Ignacio, el Peregrino, con el beneplácito y apoyo del Preósito General de la Compañía de Jesús, el P. Arturo Sosa, proclamo solemnemente que, con una periodicidad de siete años a mantenerse en el futuro, se celebren en nuestra provincia de España los correspondientes Años Jubilares del Camino Ignaciano, uniendo a toda la familia ignaciana.

Así pues, por la autoridad concedida por el P. General, dispongo que se celebre un AÑO DE CONMEMORACIÓN JUBILAR DEL CAMINO IGNACIANO CADA SIETE AÑOS A PARTIR DEL 2022, tanto en los dos Santuarios de Loyola y Manresa, así como a lo largo del Camino Ignaciano. Mi invitación a esta celebración periódica se extiende a todas aquellas instituciones y personas que se sientan llamadas a hacerlo.

Invito pues a todos a Jubilar estos años, dando gracias a Dios por todos los beneficios que a lo largo de nuestra historia el Señor nos ha concedido y a vivirlo a través de esta peregrinación del siglo XXI y que deseamos tenga buena continuidad para las generaciones futuras.

Con mis mejores deseos para el nuevo año que comienza, recibid un abrazo cordial en el Señor,



P. Antonio J. España Sánchez SJ
Provincial de España